Presidencia impugna fallo de ministro sobre el Plan B

Por Yulia Bonilla

mexico@razon.com.mx

LA 4T IMPUGNÓ LA suspensión del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Alberto Pérez Dayán, misma que emitió contra el bloque de la Reforma Electoral que fue publicado recientemente.

Con este recurso, la administración que encabeza el Presidente, Andrés Manuel López Obrador, exige al máximo tribunal del país que revoque la medida.

El pasado martes que la SCJN dio entrada a un primer bloque de impugnaciones contra el llamado Plan B, acciones que presentaron partidos, senadores, diputados y alcaldes de oposición.

Las siete acciones de inconstitucionalidad tuvieron el visto bueno de Pérez Dayán, quien suspendió la entrada en vigor de las reformas a la Ley General de Comunicación Social, que limita el gasto en dicha materia a solo 0.1 por ciento del presupuesto de las alcaldías del país, por lo que esta medida no aplicará en los es-

tados de Coahuila y Estado de México, las dos entidades que tendrán elecciones en junio de este año.

El máximo tribunal del país ha recibido más de 31 controversias contra el Plan B. Además de que, se informó que Pérez Dayán viola Constitución al suspender aplicación de Ley General de Comunicación.

PUBLICAN ELECTORAL EN DOF.

Las reformas del Plan B en materia electoral será publicado hoy en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) para su entrada en vigor, adelantó el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados.

"Concluyó el proceso legislativo con la aprobación de la minuta modificada que regresó la Cámara de Diputados y que se allanó a ella el Senado... Ahora empieza, ya nacida oficialmente, se va a publicar, tengo conocimiento, a partir del día lunes", declaró Ignacio Mier Velazco, en conferencia de prensa.

Además, afirmó que los más de 12 recursos presentados por la oposición ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para frenar la aplicación del primer paquete de reformas ya publicado no tienen vinculación alguna con la materia base de la reforma.

"Tuve oportunidad de revisarlos. No tienen nada, absolutamente nada que ver con la Reforma Electoral, nada que ver con lo que está establecido en las cinco leyes", dijo.

47

Acciones de inconstitucionalidad contra